

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

4348 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.*

Advertidos errores en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero de 2004, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 4160, Preámbulo, segunda columna, en el párrafo que empieza con la cláusula «Con objeto de establecer (...)», última línea, donde dice: «y una disposición final», debe decir: «y dos disposiciones finales».

En la página 4161, segunda columna, fórmula promulgatoria, debe figurar la redacción «(...) de acuerdo con el Consejo de Estado».
